



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Elorza - EX-2024-00362696- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Bioq. Mara Parello, Prosecretaria de Planificación Innovación e Inclusión Educativa, para la compra de un banner para la oficina móvil de género de la FCQ como elemento de comunicación necesario para la visibilización del espacio, según IF-2024-00364184-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago la factura B/00002-00001548 al proveedor ELORZA HERNAN IGNACIO CUIT 20-25038467-0, por la suma de \$35.500,00 (Pesos Treinta y Cinco Mil Quinientos con 00/100), por el gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con Recursos Propios disponibles en la Dependencia - Prosecretaria de Planificación Innovación e Inclusión Educativa.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

